



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

25111 *Modificación Ordenanza N° 27*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012 acordó la modificación de la Ordenanza Municipal N° 27 Reguladora de los horarios de los establecimientos y espectáculos públicos y actividades recreativas.

El acuerdo de aprobación inicial se somete a exposición pública por espacio de 30 días, contados a partir de la publicación en el BOIB a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fornalutx, 22 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Juan Albertí Sastre.

